EL CECOVA PRESENTA UN MODELO PARA IMPUGNAR PREGUNTAS DE LA OPE DE ENFERMERÍA

Written By: S. Ramos | julio 5, 2013 | Posted In: EMPLEOENFERMERÍA

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha habilitado un modelo de instancia para la impugnación de aquellas preguntas que los participantes en el primer examen de la OPE de Enfermería celebrado el pasado 30 de junio consideren oportuno. Dicho modelo de impugnación ha sido confeccionado por los servicios jurídicos del CECOVA y se encuentra a disposición de quienes lo soliciten en las oficinas y webs de los tres Colegios de Enfermería provinciales en la Comunidad Valenciana. El plazo para presentar impugnaciones finaliza el 11 de julio. Puedes descargar el modelo aquí: **IMPUGNACION PREGUNTAS OPE- CASTELLÓN**

La dirección para el envío de la instancia es: Conselleria de Sanidad, D.G. de Recursos Humanos, Dirección. Micer Mascó, 31 – 33, CP 46010, Valencia. Tlf. 96 386 80 06.

Junto a ello, y tomando como base las cientos de quejas e irregularidades sobre la OPE recogidas a través de una dirección de correo electrónico habilitada para ello (ope2007@cecova.org) se está trabajando también en un modelo de impugnación de la convocatoria, que estará disponible en breve en los Colegios, en el que se recogerán las irregularidades aportadas por los opositores que jurídicamente pueden suponer motivo de impugnación.

Ambas iniciativas deben ser presentadas de forma individual por los interesados, ya que legalmente las impugnaciones las deben hacer quienes han concurrido a la prueba. Será el tribunal de la convocatoria quien decida al respecto, ya que es quien tiene la última palabra.

Las citadas quejas tienen que ver con numerosos aspectos de la celebración de la prueba, tales como que no se garantizó que el examen no fuera conocido (ya que éste venía sin precinto ni lacrado), tampoco se preservó la identidad de quienes realizaron la prueba al no pedir que se identificaran con su DNI, no se preservó el principio de igualdad al haber dos modelos de examen, el tiempo para responder las preguntas fue insuficiente, la proximidad de los opositores facilitaba que se pudieran copiar las respuestas, la necesidad de alcanzar 28 puntos para superarla,…

Precisamente este último aspecto referente a la nota de corte para superar la prueba es uno de los que mayor malestar están levantando entre los opositores por la confusión existente con respecto a lo que establece la normativa sobre esta cuestión.

Estas medidas de apoyo de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana a las enfermeras que concurrieron a esta primera prueba de la OPE vienen a sumarse a las iniciativas que se están tomando desde meses atrás dirigidas a conseguir una prueba con las mayores garantías de igualdad, transparencia y dignidad.

De este modo, se pidió la celebración del examen en las tres provincias con un mismo modelo de examen en todas ellas; además, el CECOVA y los colegios de Enfermería se volcaron ofreciendo información sobre la prueba, facilitando el desplazamiento a la misma con 9 autobuses y organizando un curso para su preparación, entre otras.

A ello se sumará ahora también el envío de sendos escritos al Director General de Recursos Humanos de Sanidad y al Síndic de Greuges con un dosier con las quejas recibidas.